

Que oficio de la tomon. 2  
sobre no continuar con  
la recaudacion. . . . .

La Ciudad acordó: Se diga al Señor Administrador principal de  
Hacienda publica de esta Provincia, que el Ayuntamiento este  
dispuesto a finiquitar la cobranza y entregar el importe del primer  
Semestre de la Contribucion de inmuebles y que por lo mismo es de  
absoluta necesidad que la Administracion disponga que se haya  
de encargar de la cobranza del Segundo Semestre, en la indeeli-  
nable seguridad de que el Ayuntamiento no continúe con este  
encargo.

Boletín N.º 84. . . . . Se vio el Boletín oficial N.º 84, y en virtud de una circular sobre 170 de armas sin  
la competente licencia y validez acordó enterada.

Con lo que se concluyó este acto de firman los Señores concurrentes de q. sup. el Secreta-  
rio Certifico.


